GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ
Secretaría Administrativa y Financiera
Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA Nº 01.-

LCO Nº 04/2016 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.

Nro. DE EXPEDIENTE: 307566
Nro. DE ID: 309422

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, comunica con referencia al Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016 – "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO", la necesidad modificar el PBC en las Secciones II, IV, VI y VII del presente pliego.

QUEDANDO REDACTADO COMO SIGUE:

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

1. Capacidad Legal					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación Legal establecida en la Resolución DNCP N° 849/15. Prohibiciones de los incisos. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar verificara que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**

Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **Inciso b)** Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. • Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la Oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.					

2. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **[2012-2013-2014]**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).

• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **[2012-2013-2014]**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: será del 50% del monto de la Oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 20% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: **Del importe de cada factura, se deducirá:** - el cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos; - el uno por ciento (1%) en concepto de fiscalización, recepción, verificación de costo y certificación de obras (Art. 41 de la Ley 881/81)

Sección VI. Formularios

FORMULARIO Nº 16

Garantía de Anticipo - NO APLICA

FORMULARIO Nº 17

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO - NO APLICA

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato.**		
a.	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;		
b.	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;		
c.	Fotocopia Autenticada del Balance General de los años (2012, 2013 y 2014) anexo al Formulario 5 - Situación Financiera.		

La Unidad Operativa de Contrataciones dará amplia Difusión a la modificación a través de los mismos medios utilizados para su conocimiento.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

.....
Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado de la U.O.C.